



**Reseña de Bragoni, Beatriz, Cucchi, Laura y Lanteri, Ana Laura (Coords.) (2021). *Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX*. Mendoza: Ed. INCIHUSA-CONICET/ Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”/ UBA-CONICET, 375 páginas, ISBN 978-987-45591-6-6.**

**Augusto José Gómez**  
Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina  
[augustojgomez.ajg@gmail.com](mailto:augustojgomez.ajg@gmail.com)

**Recibido:** 01/11/2022

**Aceptado:** 28/01/2023

**Palabras clave:** actores políticos, Argentina, siglo XIX

**Keywords:** political actors, Argentina, 19<sup>th</sup> Century

La presente obra incorpora un conjunto de trabajos que permiten transitar tres ejes de interés en la reconstrucción de las tramas del poder de la Argentina decimonónica. El primero de estos ejes se centra en los debates conceptuales respecto de las características y prácticas de un estado republicano y federal. El segundo recorre las trayectorias de las dirigencias provinciales y sus representantes en los andamiajes institucionales, tanto locales como nacionales y su articulación con aquellas trayectorias. Por último, el tercer eje analiza las diferentes estrategias empleadas para crear redes de apoyo y consolidar espacios de poder dentro del proceso de construcción estatal y las tensiones generadas en el marco de la problemática de distribución del poder en un sistema federal.

Dentro del primer eje, el capítulo de Mariano Aramburo, “Experiencia estatal y reforma constitucional: la Convención de Buenos Aires de 1860”, aborda la manera en que se debatió el concepto de estado en la Convención Constituyente de 1860, en la cual se establecería la manera en que la Provincia de Buenos Aires se uniría al resto de la Confederación. Debido al prolongado período de tiempo en que las dirigencias locales

*Pasado Abierto. Revista del CEHis*. N°17. Mar del Plata. Enero-junio 2023.  
ISSN N°2451-6961. <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>

vivenciaron una existencia autónoma, se cimentó una profunda conceptualización de la provincia como entidad dentro de la dinámica relacional nacional. Esto dio origen a enconados debates entre una facción denominada “intransigente” la cual bregaba por mantener la máxima autonomía posible (y tal vez separación total) y los “moderados”, quienes propugnaban una unión dentro de condiciones negociadas que velaran por los intereses bonaerenses. En dicho clima político se dieron debates tanto en las cámaras como en la prensa que el autor recorre puntualizando puntos de fricción tales como la legítima representación del pueblo, la validez de los representantes electos o el derecho sobre las rentas de exportación.

En el capítulo “La Unión Cívica Radical de Córdoba y el desafío al orden notabiliar (1889-1891)”, Pablo Fernández Seffino, se da a la tarea de plasmar los debates que surgieron en la Unión Cívica, tanto en confrontación con el poder del PAN como de manera intestina. Dichas divisiones internas, orbitaban la discusión de si se debía acordar con el poder instaurado a fin de acceder al gobierno o confrontar hasta desalojarlos por fuerza propia. El discurso de los últimos, dejaría una fuerte impronta de valor ético e institucional que pasaría a ser central de la futura Unión Cívica Radical.

Por último, en “Ni viles aduladores de César, ni hipócritas cortesanos del Demos. Reflexiones sobre la ciudadanía entre profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1890-1920)”, María Pollitzer analiza los debates que se erigieron en torno a la naturaleza, el perfil y las modalidades de ejercicio de la ciudadanía. En el contexto de transformación social y política que vivenciaba la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX, las discusiones que cuestionaban el orden social y político vigente ocuparon los espacios de la prensa periódica, del Congreso, de los partidos políticos emergentes y de las aulas universitarias. Precisamente, la autora focaliza su interés en los debates que tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que tuvieron como objetivo revisar los principios políticos sobre los cuales se asentaba el gobierno representativo.

En el segundo eje propuesto, Pérez y Alabart abordan, en “Morir sin gloria, reflexiones sobre los significados políticos de Justo José de Urquiza”, la manera en que proclamas y publicaciones de prensa de variados posicionamientos políticos dieron magnitudes diferenciadas al deceso de Urquiza. Proponen una lectura con la vista puesta tanto en el espacio geográfico como en el espíritu que animaba a sus editores para establecer líneas contrapuestas de abordaje. Estas contraposiciones van desde

enunciados casi punitivos de los antecedentes y desmedro de la importancia del deceso en ámbitos bonaerenses/nacionales, a una mesurada proclama de la importancia que revestía Urquiza e intentos de adecuación de los antecedentes y posibles consecuencias del final violento de su carrera en publicaciones locales de Entre Ríos. Las autoras ponen de manifiesto en este tenor de lectura que su muerte se percibió en diferentes escalas y potencialidades.

Sobre el espacio geográfico de la provincia de San Juan, Ana Laura Lanteri, en “Perfiles, itinerarios y experiencias de una dirigencia política entre la provincia y la nación. Notas sobre el caso de San Juan (1862-1890)”, articula dos ejes principales de labor. En primer lugar, reseña el capital social con el que contaban los sujetos de interés: ocupación, nivel de educación, relacional y pertenencias de índole familiar. A continuación, recorre el tránsito en las diferentes instituciones locales y la manera en que articularon sus traslados a órganos de alcance nacional.

En el caso de la provincia de Mendoza, Beatriz Bragoni desarrolla dos tópicos primordiales en “Los Gobernadores de Mendoza bajo la lupa: trayectorias políticas y gestión gubernamental (1854-1918)”. En el primero de ellos aborda particularidades en las prácticas formales e informales que llevaron a los diferentes gobernadores a la cúspide del organigrama institucional. En segunda instancia, analiza la cuestión de las diferentes reformas institucionales y legales que se instrumentaron a fin de disciplinar y consolidar el funcionamiento de los diferentes espacios internos de la región.

En los capítulos del tercer eje se analizan las diferentes estrategias utilizadas para crear redes de apoyo y consolidar espacios de poder dentro del proceso de construcción estatal. En “Majaderías de aldea. Julio Roca y sus redes en la proyección política desde Río Cuarto (1870-1890)”, luego de conceptualizar los conceptos de “red” y “región”, Luciano Nicola Dapelo propone analizar la presencia de Julio Argentino Roca en el área de Río Cuarto y la manera en que constituyó sus redes de influencia. Para ello, pone el acento en lo que denomina “parentelas y amistades”, en base a los cuales propone su análisis. El autor detalla la manera en que Roca inició su trato con las redes relacionales locales, los usos que empleó para expandir su primacía y vincularse con los tejidos de poder nacional. Asimismo, trabaja la expansión de su influencia y el modo en que se dio a la labor de cooptar las posibles oposiciones.

María José Navajas analiza las fricciones que se dieron en la construcción institucional tucumana, las prácticas de sus dirigentes y sus relaciones con la esfera

nacional. En “El juarismo a escala provincial: prácticas políticas y dirigencias partidarias en Tucumán (1880-1887)”, indaga sobre el surgimiento de la candidatura presidencial de Juárez Celman y reconstruye la aglutinación de un grupo de simpatizantes locales y los tráficos de influencias y recursos financieros que se dieron a fin de apuntalarlos en detrimento de una oposición que se vio privada de dichos bienes. Asimismo, pondera cómo la intervención nacional de 1887 estableció las pautas de la nueva manera de hacer política del Juarismo.

En “La juventud juarista en Córdoba. Perfiles, trayectorias y formas de acción política (1877-1890)”, Laura Cucchi recorre las biografías de varios dirigentes y la manera en que acceden y ejercen sus espacios de poder. Recurriendo a fuentes tales como periódicos, publicaciones de clubes y asociaciones, hasta intervenciones legislativas y del aparato de estado, traza una semblanza sobre el escenario propuesto, sus actores y las relaciones que establecieron entre sí, con la oposición que se proponían desplazar y con la esfera nacional. La autora pone énfasis en las metodologías desplegadas por el juarismo al momento de saldar disputas y las posibles resonancias de sus acciones dentro del partido o fuera del mismo.

Leonardo Hirsch en “Procesos electorales y partidos políticos en la provincia de Buenos Aires en tiempos de la política del Acuerdo (1890-1898)”, propone explorar transformaciones que transitaron las formaciones políticas bonaerenses en el periodo referido. Entre los cambios que enumera, plantea que las agrupaciones se dotaron de una carta orgánica o reglamentaciones que regirían su vida institucional trascendiendo la temporalidad eleccionaria que las caracterizaban. Elige el territorio de la provincia de Buenos Aires ya que, en esta etapa, la presencia de tres importantes agrupaciones políticas y las características de su legislación lo convirtió en un muy interesante ejemplo de los actos electivos por proporcionalidad. Otro motivo que determina dicha elección geográfica es el calendario electoral, que estipulaba votaciones con poca distancia temporal y múltiples métodos de validación. Ante ello, las agrupaciones políticas ponían en funcionamiento diferentes herramientas para empadronar, garantizar comicios y velar el escrutinio. El autor señala que en dichas instancias no faltarían los usos, prácticas y adecuaciones a las leyes que se considerasen óptimas, a fin de garantizar el mejor resultado posible.

Por último, en el capítulo “Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893”, Leonardo Canciani

analiza el proceso de centralización de las fuerzas armadas a partir del examen del rol del Ejército de Línea y de las Guardias Nacionales en las revoluciones de 1893 en la provincia de Buenos Aires. El autor subraya que la sanción de la ley 1072 no implicó que la Guardia Nacional pasase a desempeñarse como un actor marginal en la política bonaerense finisecular. Por el contrario, su estudio da cuenta que la milicia siguió siendo una fuerza requerida y movilizada por las partes implicadas en los conflictos armados y que en particular “constituía una fuerza eficiente para apoyar las acciones del Ejército” destinadas a reducir las revueltas y garantizar la institucionalidad.